

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 14, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Se vende un aparador de tienda. Se dará razon en la imprenta de este periódico 4-2

ADVERTENCIA.

La fiesta solemne de hoy y la costumbre admitida por la prensa, nos obligan a suprimir el número de mañana.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro apreciable colega de la corte "La Epoca," en su número de ayer, publica el siguiente suelto, que copiamos a la letra y dice así:

"La Iberia" de ayer publicó la siguiente anécdota:

"Se dice que entre el Sr. Cánovas del Castillo y un senador elegido por la provincia de Murcia, que ha jurado ya el cargo, ha ocurrido un grave disgusto. ¿Querán explicarnos los colegas ministeriales en que ha consistido, y si para abonarle mas renunciara la persona de quien se trata el cargo de que se halla en posesion?"

"La prensa oficiosa seguirá su habitual procedimiento, que es darnos la llamada a la respuesta."

"El Imparcial," al reproducir la noticia, le pone de su cosecha un esbozo, que por esta vez, y porque a nosotros toca, le va a salir contraproducente.

El senador a quien "La Iberia" se refiere ha sido, y es, íntimo amigo del señor Cánovas del Castillo, a quien en ocasiones varias le ha manifestado sus opiniones con grande independencia sobre varios puntos, no generales de política, sino de conducta en la provincia de Murcia, para donde ha marchado hace tres días, sin que entre él y el presidente del Consejo haya ocurrido ni grave ni no grave disgusto, por la sencilla razon de que hacía tiempo no se habían encontrado las personas aludidas."

Tratando de averiguar nosotros lo que hubiese de cierto en el asunto, nos hemos convencido, y podemos asegurarlo, sin temor de que se nos desmienta, de que "La Epoca" tiene razon. El senador a que alude "La Iberia", traído a esta ciudad por graves accidentes de familia, no ha tenido la fortuna de encontrarse, durante los pocos dias de su residencia en la corte, con su antiguo íntimo amigo el excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. No pudo, pues, haber entre el ministro y el senador el grave disgusto, que mal informado, supuso "La Iberia."

En Madrid se ha prohibido que los jóvenes se dediquen a la venta de periódicos y billetes de lotería y rifas, para evitar las tristes consecuencias que eso trae a la juventud. Aquí se consiente a pesar de las excitaciones de la prensa que están dedicados a la vagancia se preste a mendigar, jóvenes de ambos sexos que podrían estar ocupados en algun trabajo que les hiciera crear otros hábitos mas saludables.

Tambien debe ser objeto de una severa vigilancia de parte de las autoridades, ciertas madres de familia que se valen de sus hijos e hijas para implorar la caridad pública, acostumbraudo a los primeros a esa vida llena de vicios que trae consigo la vagancia y que su fin último sea visitar nuestros establecimientos penales; y exponiendo a las segundas a perder el mayor y mas preciado don de la mujer, cual es la honra. Y aun podemos asegurar, que hay seres tan abyectos que disfrazados de mendigos se dedican a corredores de un comercio muy contrario a la sana moral.

Caiga todo el peso de la ley sobre esta lepra de la sociedad y no se vanaglorien con la impunidad.

Hemos recibido un escrito que por carecer de firma no lo podemos publicar.

Mañana se presentara al Ayuntamiento una denuncia sobre abusos cometidos en un camino de travesía de esta ciudad.

El domingo visitaron los Sres. Vizcondes de Ríos el pueblo de Cotillas y tuvieron ocasion de enterarse de los adelantos que en la instruccion religiosa de los niños produce la escuela catequista, aplaudiendo con este motivo el celo e interés del virtuoso párroco que reúne en su iglesia todos los domingos, con aquel objeto, mas de cuatrocientos niños de ambos sexos.

En ese día se rifaron entre los niños mas prendas de vestir que las que son de costumbre en otros domingos. Tambien se hicieron no pocas limosnas a los pobres enfermos a quienes visitaron los ilustres

huéspedes, ofreciéndoles este consuelo religioso y recibiendo en cambio las bendiciones de aquellos desgraciados.

Dice "El Imparcial."

"Ayer conferenció con el Sr. Cánovas una comision de diputados por Valencia, Murcia y Alicante, para solicitar del Gobierno alguna medida que mejore la aflictiva situacion de las casas trabajadoras de aquellas provincias."

Mucho nos ha extrañado el tono con que nuestro colega "El Noticiero", contesta en su número 1,257 de 1.º del corriente, al suelto que publicamos en LA PAZ el día 27 de Abril último, relativo al convenio amistoso que el inspector de La Union habia llevado a cabo con el señor D. Victor Soler para fijar las pérdidas que aquél ha de abonar por la guarderapia alta del teatro Romea.

Contestando a "El Noticiero", sólo a "El Noticiero", debemos hacer constar que todas las ventajas para aceptar las proposiciones con que el Sr. D. Victor Soler ha terminado su expediente de pérdidas con la compañía citada, están de parte del D. Prudencio, puesto que de su guarderapia, poco ó mucho, se salvó; mientras que de la otra, nada absolutamente, y si algo puede haber bajo los oscuros, es problemática su existencia y casi segura la completa destruccion. Respecto a la compra del valor de los estados, queda en pie nuestro aserto, sin que prueba nala lo que cita "El Noticiero", desde el momento en que nosotros le digamos que D. Prudencio ha puesto en los referidos estados muchos objetos de uno, dos y tres reales de valor; lo cual viene a demostrar lo improbable de que habiendo incluido esos objetos de tan escaso precio, hubiera dejado de hacerlo de ningun otro de mayor cuantía, ni aun por la circunstancia que indica de que sólo se atendió a cubrir la cantidad asegurada.

Nuestro ánimo al insertar el suelto a que "El Noticiero" contesta, era tan sólo el de dar conocimiento al público de lo pactado entre la compañía y D. Victor Soler, extrañándonos que a este señor, con mayores pérdidas, hubiera hecho las proposiciones que D. Prudencio no estimó equitativas, y esta extrañanza viene a demostrarla el último extremo de la rectificación de "El Noticiero."

Por lo demás, si nosotros hicimos mención de la actividad con que se había trabajado este asunto por parte de la compañía aseguradora, es porque así lo creímos y seguimos creyéndolo, y nos sorprende la ignorancia del colega y que lo ponga en duda, cuando le consta, como a nosotros, que el Inspector de la compañía La Union vino a Murcia a los dos ó tres días de ocurrir el siniestro y que, si no lo ha terminado en menos tiempo, no es por causa suya, sino por las circunstancias especiales del asunto y las no menos en que se halla el excelentísimo Ayuntamiento respecto al edificio; lo cual ha obligado a esta corporacion a negar el permiso para hacer el escombro de las guarderapias, circunstancia necesaria para la completa evidencia de las pérdidas.

Estamos perfectamente enterados de todos los pormenores del asunto, pero no siendo de nuestra incumbencia ocuparnos más que de rectificar la contestacion del colega, lo advertimos que no volveremos a mencionarlo, a menos que las partes interesadas hagan suya la cuestion y la responsabilidad.

Deseosa la comision municipal de instruccion pública de evitar los abusos que se notan en las escuelas públicas de esta capital, que redundan no solo en perjuicio de la enseñanza, si que tambien de la reputacion de los directores de los establecimientos, ha dispuesto: abrir un nuevo registro en el que consten las altas y bajas de los niños de cada escuela; señalar a cada una de estas el número de niños que puedan admitirse segun la capacidad del local; de ese número dos terceras partes será para la enseñanza de pobres y la otra para los que paguen retribucion; que los profesores den conocimiento el primero de cada mes de las hejas ocurridas y motivos que las ocasionen; que para llevar a efecto estas disposiciones procedan los profesores a formular listas de os niños que en la actualidad tengan matriculados, con expresion de sus nombres y apellidos y los de sus padres, la edad de aquellos, calle y número de la casa en que habitan y fecha en que tuvo lugar el ingreso; si en alguna escuela hubiese en la actualidad mayor número de niños pobres del que

se le asigna, se suspenderá la admision hasta que las vacantes lo permitan.

Creemos muy acertadas estas disposiciones para corregir los abusos.

Embozadamente alude a nosotros ayer "La Correspondencia de Murcia" al decir que a un periódico local de la situacion no le ha parecido bien el proyecto de ley de impre ta.

LA PAZ no tiene inconveniente en declararlo así públicamente, pues de estar conforme faltaria a sus antecedentes liberales; mas confía en que nuestros representantes han de modificarlo de modo que sea aceptable.

Porque hemos repetido lo dicho por "La Correspondencia de Murcia" con referencia a los procuradores de acequias dice nuestro colega que le acusamos. ¡A que nos hace responsables todavia de lo que él escribe!

El Sr. D. Francisco de Paula Ibañez de Miravete, tio carnal de nuestro compañero el director de "El Noticiero", ha fallecido. Sentimos el desconuelo que con este motivo experimenta nuestro amigo y su apreciable familia y le acompañamos en él, rogando por el descanso eterno del finado.

Anoche empezó la novena de rogativa por la falta de lluvias que fertilicen nuestro suelo, siendo este año mas sensible que en los dos anteriores. El santo templo Catedral estuvo muy concurrido de fieles.

El comandante militar de Murcia de la provincia de Cartagena, recuerda que desde el 15 del actual al fin de Junio debe observarse la prohibicion absoluta de pescar con toda clase de artes de arreo, excepto el de jábega real.

En Cartagena son muchas las carias que se depositan en el buzón de correos franqueadas con sellos servidos y son detenidas.

Por real orden de 5 del actual se ha recordado el estricto cumplimiento del decreto-reglamento de 3 de Mayo de 1834 respecto a la veda, y como consecuencia se dispone no se permita a persona alguna circular con caza ó pesca sin que se acredite la procedencia de terreno de su propiedad y haberla obtenido de un modo legal, y que quede prohibida durante el tiempo de veda la venta de caza y la de pesca procedente de rios, estanques, lagunas, ó charcas.

Ha fallecido la señora D.ª Dolores Bosque de Leon, viuda de D. José Cardona y Medina. Damos a su aflijida familia nuestro mas sentido pésame.

Dice un colega cartagenero que jugando en Fuente-Alamo con una pistola un niño, ha dado muerte a otro: aviso a los padres.

Dice "El Amigo de Cartagena" del 8: "Los inapetentes que apostaron tragarse medio mundo, han salido hoy para Murcia: veremos si cumplen sus propósitos, ó si estallan en la digestion."

El sumario del núm. 17 de "El Periódico para Todos" es el siguiente:

Texto.—El Rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Pedro Abelardo, por don Torcuato Tarrago.—Una venganza, por D. Pedro Escamilla.—Tormento por tormento, por D. Torcuato Tarrago.—La caja de muerto, por D. Pedro Escamilla.—Los lagos invisibles, por don Torcuato Tarrago.—Los ojos del muerto, por el Barón de Peñas Prietas.—Poblacion y extension de la tierra.—Variedades.—Las esponjas.—Causa del cocherode Chamberí.—Miscelánea.—Advertencio.—Charada.—Eptigramas.—Fugas.—Soluciones.—Anuncio.

Grabados.—El Rey maldito.—Tormento por Tormento.—La Caja de muerto.

Dice "El Eco del Mediterráneo", de Aguilas:

"Debido a la munificencia de S. M. el Rey D. Alfonso XII, el Ayuntamiento de esta villa ha podido dar principio a obras, habilitando los suficientes departamentos en el hospital en construccion, para que interinamente sirvan de casa de socorro.

El donativo de 1,000 pesetas hecho por S. M., ha facilitado la realizacion de tan importante mejora, siendo recibida con satisfaccion por el recindecio todo, que al disfrutar de las ventajas de tan benéfico establecimiento, conservará en él la buena memoria de nuestro joven monarca.

Estamos seguros, que el municipio ha de contar con la cooperacion de todos, y muy particularmente de las señoras, para dotar la casa de socorro del mueblaje, camas y ropas indispensables, para que la apertura sea tan pronta como el estado de la salud pública lo exige y todos desean."

Se ha repartido el núm. 9 del año XI del acreditado periódico del bello sexo "La Guirnalda", cuyo sumario es el siguiente:

Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Cleopatra, por...—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—La Costurera, por D. Cesáreo Hernando de Pereda.—Miscelánea.—Rombo de palabras.—Cuadrado de palabras.—Chacada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Bibliografía.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Trajes de paseo.—Manteleta Lamballe y manteleta dolman.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistral.—Explicacion de los bordados.—Pieza de música.

Edicion de modas.—Melodía para canto y piano, letra de Becquer y música de Sidorowitch.

Recomendamos a nuestras lectoras que se enteren bien de las condiciones de esta publicacion, pues a más de serles muy útil, es indudablemente la mas económica para las familias.

Leemos en "El Eco del Mediterráneo", de Aguilas:

"Se nos asegura que el Sr. Gobernador civil, con el celo y actividad que le caracterizan, gestiona para la anulacion de la subasta del solar de la aduana vieja de esta villa, que el Ayuntamiento tenia solicitado del Gobierno para establecer en él la Casa Consistorial y escuela, circunstancia que creemos ignoraba el postor a solar mencionado. Tambien sabemos que el Sr. Muriño con su reconocida ilustracion y tacto procura orillar las dificultades que pudiera ofrecer la mejora del muelle que el Ayuntamiento proyecta, aplicando a ella la prestacion personal, y que por ser obra de tan reconocida utilidad indudablemente contará con el concurso de todos.

El pueblo de Aguilas conservará siempre un grato recuerdo del Sr. Muriño por el interés que ha demostrado en pró de los de esta localidad, durante el tiempo que viene desempeñando el gobierno de la provincia."

Leemos en "El Eco de Cartagena": "A las doce y media de ayer mañana se celebró la anunciada conferencia agrícola en la sala de sesiones de la Económica de Amigos del País, estando a cargo del ilustrado Ingeniero agrónomo, Secretario de la Junta provincial de Agricultura D. Vicente Sanjuan.

Se ocupó detenida y concienzudamente del cultivo de la morera en nuestra provincia y de la industria de la seda importantísimo ramo de riqueza que tanto ha producido y pudiera producir sin el abandono y desidia de nuestros agricultores.

El Sr. Sanjuan terminó su magnífico discurso en medio de los muchísimos aplausos y bravos que le dirigió con justicia la numerosa concurrencia que ocupaba el salon.

El Sr. Alcalde Presidente le dió las gracias en nombre de la junta directiva y de Cartagena por la honra que les habia dispensado viniendo a tomar parte en nuestras conferencias."

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Debiendo procederse muy en breve por los agentes cobradores a hacer efectivos los recibos complementarios del cuarto trimestre de 1875-76, por el décimo de la cuota anual que los contribuyentes de esta provincia dejaron de satisfacer en el citado trimestre, usando de la facultad concedida por la disposicion tercera de la real orden de 21 de Abril último; esta Administracion, deseados evitar perjuicios y vejámenes a los contribuyentes que no pagaron el citado décimo por no poseer los títulos del empréstito, se halla en el deber de inculcarles la inexcusable obligacion que tienen de satisfacerlo en dichos efectos a la presentacion del recibo complementario, y que a falta de aquellos deben abonarlo en metálico; exceptuándose únicamente de esta disposicion los que justifiquen no poseerlos aun, por no haberlos entregado la Administra-

cion, y acrediten tener presentados al cange los resguardos del empréstito, en la disposicion segunda de la real orden de 5 Julio último, inserta en el "Boletín Oficial" de 8 de Agosto siguiente:

Los Sres. Alcaldes se servirán dar al presente anuncio la mayor publicidad en sus respectivos pueblos, por los medios mas adecuados para que llegue a conocimiento de los contribuyentes a quienes interese.

Murcia 4 de Mayo de 1877.—El Jefe de la Administracion económica, Ignacio Vizcaino.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE MURCIA.

Anuncio.

En cumplimiento de la legislacion vigente, se recuerda a los alumnos, tanto de enseñanza oficial como privada, la obligacion de solicitar en los quince últimos dias del mes actual, el examen de las asignaturas que deseen probar en Junio próximo, a cuyo efecto se les facilitarán por esta Secretaria las solicitudes impresas, segun está prevenido. Terminado este plazo, no se admitirá solicitud alguna.

Murcia 8 de Mayo de 1877.—El Vice-Director, Dr. Francisco Holgado.—El Secretario, José Santiago Orts.

JUEGOS FLORALES

ARTISTICO-LITERARIOS DE MURCIA, 1877.

Dictamen del Jurado de Pintura y Escultura.

Reunidos en el día de hoy los señores Jurados nombrados por los concurrentes a los Juegos Florales que mantiene el Sr. D. Javier Fuentes y Ponte en la ciudad de Murcia, que lo han sido los Excmos. Sres. D. Federico de Madrazo, D. Francisco Sans y el Sr. D. Manuel Dominguez, procedieron al más detenido examen de todas las obras presentadas correspondientes a la seccion de Pintura y Escultura, resultando la adjudicacion de premios conforme con el programa, en la forma siguiente:

PINTURA.

Flor natural.

- Al número 4.—Matilde. Maravilla de plata.
- Al número 26.—Acuarela. Mencion honorífica.
- Al número 3.—Pais.—Zarzuola.
- Al número 25.—Recuerdo de mi patria. Cartas del aprecio.
- Al número 13.—Ensayo de procesion. Al número 24.—El Soto.
- Al número 7.—Amor al arte.
- Al número 17.—Un capricho.

ESCULTURA.

Medalla de plata.

- Al número 6.—Virtute.—Estatuita de la Purísima Concepcion. Mencion honorífica.
- Al número 2.—Tota Pulchra.—Purísima Concepcion. Carta de aprecio.

Al número 4.—Ave Maria.

El Jasmín de oro no se adjudica por no haberse presentado ningun boceto histórico segun marca el programa, así mismo la Corona de laurel deja de adjudicarse tambien por no haberse presentado ningun busto a que poder premiar.

El Jurado no puede menos de felicitar al dignísimo Mantenedor de estos Juegos Florales por su constancia y entusiasmo por las artes, y eyecitarle a que continúe con el mismo interés en la proteccion a las mismas en la ciudad de Murcia.

Madrid 20 de Abril de 1877.—Federico de Madrazo.—Francisco Sans.—Manuel Dominguez.

VARIEDADES.

MARZO.

Habiéndose recibido en el Gobierno de provincia a fin de que con arreglo a contrato se autorice ó no su publicacion en el "Boletín oficial", un artículo del Sr. don Olayo Diaz, ilustrado catedrático del Instituto provincial, el Sr. Gobernador lo devolvió al editor, autorizándole por medio del siguiente oficio:

"Queda V. autorizado para la insercion, no solamente del que devuelvo adjunto, sino de todos los que tan sabio profesor tenga a bien remitirle al efecto, pues tanto el "Boletín", como cualquiera otro periódico sea ó no oficial, no puede menos de aceptar como una distincion honrosa la publicacion del resultado de los conocimientos científicos de tan modesto como sabio maestro, que tanto honor hace al claustro de profesores del que forma parte; que con estilo tan elegante y tan casti-

Véase la 4.ª pagina.

Agradecemos á la direccion general de Correos las medidas que ha adoptado, á fin de que en lo sucesivo no vuelvan á repetirse las faltas que denunciarnos, con motivo de una queja que nos dirigió un suscriptor de Redondela.

Deseariamos tambien que, así como se ha encargado al administrador de correos de Pontevedra la mayor vigilancia en el servicio sobre las suscripciones de periódicos, quedando en imponer, de lo contrario, un correctivo enérgico á quien corresponda, se circulara tambien orden análoga á los demas administradores, á fin de que no sufrieran tantos perjuicios las empresas periodísticas.

De todos modos, nosotros no podemos menos de reconocer que la direccion general de Comunicaciones empieza á desplegar la actividad y energia que requiere el servicio público que le está encomendado, puesto que ya no recibimos de nuestros suscriptores tantas quejas como anteriormente, en que muy raro era el dia que el correo dejaba de traernos, no una, sino varias reclamaciones.

En la sesion del Congreso de la tarde de hoy expondrá su interpelecion el diputado Sr. Vilar, encaminada á demostrar que el señor ministro de Marina ha perjudicado al Tesoro público, tomando disposiciones contrarias á los acuerdos del Consejo de ministros; añadiendo que se trata de sueldos dados á funcionarios públicos contra los acuerdos del Consejo.

El pensamiento de establecer en el ejército la unidad de procedencia, que necesariamente se ha de realizar atendiendo á los adelantos que se notan la ciencia militar y organizacion del ejército, preocupa con justo motivo á las clases armadas y muy especialmente á algunos de sus individuos como son los sargentos.

Crean estos que se les vá á postergar y privar del ascenso inmediato cortándoseles de este modo la carrera militar, que algunos forzosamente se han visto en la necesidad de abrazar, y se ocupan del medio de salir á la defensa de sus intereses que conceptúan como lesionados. Se propone al efecto la creacion de una academia en cada batallon cuyos profesores reúnan la misma idoneidad que los de las academias de las armas generales, para que bajo su direccion adquiriesen los sargentos que aspiren á oficiales idénticos conocimientos profesionales que los alumnos de aquellas, pudiendo al propio tiempo los sargentos de las armas especiales continuar sus servicios en las mismas hasta el empleo de coronel sin perjudicar los privilegios de la ciencia, puesto que debían dejarse al dominio de los oficiales facultativos los destinos de fábrica, parques, etc.

Comprendemos desde luego que en el fondo no carece de fundamento la peticion de los sargentos, porque como ellos dicen muy bien, para manejar los instrumentos de guerra, con poseer dichos sargentos al ascender á oficiales además de la práctica las nociones del arte, serian, por ejemplo, artilleros tan hábiles como los de la escala facultativa; pero como en nuestro juicio el carácter de oficial no lo dá solamente el manejar el arma sino tambien el saberla dirigir, conocer los resultados que puede producir, elegir su posicion y otras mil circunstancias que únicamente la ciencia puede enseñar, de aquí es que no podamos admitir en absoluto tal principio.

Como aún no hemos examinado detenidamente las bases sobre que ha de descansar la unidad de procedencia en el ejército, ni conocemos tampoco las ideas del Gobierno en este asunto, nos abstendremos por hoy de emitir nuestro parecer en el asunto que trataremos con la estension debida en su dia.

En Santiago no se ha presentado postor á la subasta de los derechos de consumos de aquella ciudad. Esto mismo sucede en varios pueblos, por eso no es conveniente que se recarguen más los derechos de consumos con el aumento de 20 por 100 creado en la vigente ley de presupuestos.

Algunas localidades no pueden humanamente con tantos sacrificios como se las exige.

Hé aquí las bases que el Sr. Gaviña ha presentado en la reunion preparatoria de la seccion económica y aceptadas por los diputados que la forman:

- 1.ª Forman la seccion económica diputados pertenecientes á las clases de propietarios e industriales ó cuyos medios de existencia sean agenos al presupuesto. Se exceptúa de esta disposicion por su jerarquia, á los señores ex-ministros.
- 2.ª Los diputados militares que tengan proyectos aceptables en el ramo de guerra, pueden ingresar en la seccion.
- 3.ª La seccion pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda, amistosa y confidencialmente, los acuerdos que recaigan sobre impuestos, deuda, déficit, etc., y los que se adopten sobre el presupuesto de gastos, se comunicarán al ministro del respectivo departamento.
- 4.ª La seccion conciliará sus aspiraciones con los proyectos del Gobierno, por medio de las transacciones que sean posibles.
- 5.ª Votar todos los acuerdos que apruebe la seccion.
- 6.ª Llamar al seno de la seccion á las corporaciones y círculos que tengan la verdadera representacion de la propiedad y de la industria, para trabajar de comun acuerdo.
- 7.ª Prohibicion absoluta de tratar ninguna cuestion política.

CÓRTESES

SESIONES DEL DIA 8 DE MAYO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia, se pusieron á discusion y fueron aprobados los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la admision como senadores de los Sres. Jimenez Cano, electo por la provincia de Alicante, Hierro (D. Anastasio) por la de Toledo, y Sanchez Silva como vitalicio.

Prestaron juramento varios señores senadores, ingresando en las secciones correspondientes.

Se adhirieron á la mayoría en la votacion de contestacion al discurso de la corona los señores marqués de Aranda, Rodezno, marqués de Mudeja, Vilanova, conde de Bayona, Alarcon y Ruiz, y á la minoría el Sr. Sañcho.

Se procedió al nombramiento de la comision que ha de ir á palacio á entregar á S. M. la contestacion al discurso de la corona, resultando elegidos los señores Alonso Colmeneros, conde de Velle, Soriano, marqués de Seoane, Lemery, marqués de Romero Toro, marqués de Goicoerrotea, Alarcon, duque de la Torre, Riestra, conde de Bañuelos y marqués de la Frontera, y como suplentes los señores conde del Real, Hernandez Amorós, Torres Valderrama, conde de Balazote, Subiron y conde de Vilches.

El Senado acordó reunirse mañana á las tres en secciones para el nombramiento de comisiones.

Orden del dia para mañana: nombramiento de comisiones.

Se levanta la sesion. Eran las tres y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

Dióse lectura de dos enmiendas presentadas al dictamen de contestacion al discurso de la corona. La primera está firmada por los diputados de las Provincias Vascongadas, y en ella se pide al Congreso que queden sin efecto las disposiciones que alteraron el régimen de las ciudades provinciales. La segunda está firmada, entre otros diputados, por los señores Pidal, duque de Almenara Alta, Moyano y Cánovas (D. Emilio), y en ella se solicita del Congreso, que España, cumpliendo el encargo providencial que ha recibido y que ha reconocido las potencias, renuncie, de acuerdo con estas, los obstáculos que se oponen á que el Sumo Pontífice goce de la plenitud de su libertad.

El señor marqués de la Puebla de Rocca Mora presenta exposiciones.

El Sr. VIVAR pide al ministro de Marina remita al Congreso los documentos relativos á un buque alemán apresado por otro español en las aguas de Joló. Añade el Sr. Vilar que los documentos á que se refiere no están en el ministerio de Estado, como asegura el señor ministro de Marina en una comunicacion pasada á la Cámara.

El Sr. Mariscal presenta una exposicion de la real Sociedad económica de Amigos del País de Jaen, pidiendo la condonacion de cuatro trimestres de contribucion para aquella provincia.

El Sr. BENAYAS pide el expediente relativo á las negociaciones con Alemania en la cuestion de Joló.

El señor ministro de ESTADO contesta que dentro de media hora la Cámara podrá examinarlo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Contestacion al discurso de la corona. Se han presentado dos enmiendas al dictamen de la comision: esta no acepta ninguna, y como el reglamento ordena que se discutan las dos enmiendas que se separan más del dictamen, y teniendo esta circunstancia la del Sr. Moraza, con esta comenzarán los debates. Tiene la palabra el Sr. Moraza.

(Con harto sentimiento nos vemos privados de dar á conocer el extracto del discurso del Sr. Moraza. El diputado por las Provincias Vascongadas fue voz tan apagada, que es de todo punto imposible transcribir siquiera una frase completa.)

El Sr. VICUÑA se levanta á hacer uso

de la palabra para una alusion personal. Dice que es el único diputado de Bilbao, y que va á examinar el decreto publicado ayer en la Gaceta referente á Vizcaya, decreto que ocasionará un día de luto á aquella provincia. El decreto es ilegal, añade, y está en oposicion á la ley de 21 de Julio: esta solo autorizaba al Gobierno para llevar la tributacion y las quintas á las Provincias Vascongadas, pero conservando la organizacion interior de las mismas.

Qualquiera medida que el Gobierno hubiera de tomar relativa á quintas ó tributacion, era lo único á que la ley se referia, y podia haberse llevado á efecto oyendo con anterioridad á las provincias, y no han sido oídas. No es cierto que las provincias mencionadas se hayan negado á acomodarse con el Gobierno, porque las juntas convocadas para este objeto fueron las más concurridas.

Todos los actos oficiales de las juntas han sido perfectamente legales. El señor diputado hace la historia de las juntas forales de Vizcaya hasta su disolucion. El señor diputado hace declaraciones respecto al patriotismo de Bilbao, examina el decreto de ayer: cree que el artículo referente á las carreteras de Vizcaya es un atentado al derecho de propiedad, y termina manifestando que el ya repetido decreto es ilegal á todas luces.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La intervencion directa que he tenido en los asuntos de las Provincias Vascongadas, me obligan á tomar parte en este debate y á hacerme cargo de la alusion del Sr. Vicuña. Ciertamente que sorprenderá á los señores diputados haber oído que el Gobierno era intrasigente en los asuntos de Vizcaya, cuando son públicos los testimonios de concordia que ha dado. Pero, no habéis visto en el discurso cortés y circunspecto del Sr. Vicuña y en el del Sr. Moraza, la protesta á los derechos de la nacion y de la monarquía? Con lo prudencia de siempre hemos resuelto los asuntos de las Provincias Vascongadas.

Los representantes de ellas han negado la eficacia de la ley de 21 de Julio para que dejara de aplicarse; pero el Gobierno no podría admitir esa protesta y esa negacion.

El señor presidente del Consejo recuerda que se dirigió al Gobierno una solicitud por cierta comision vascongada, pidiendo la derogacion de la ley de 21 de Julio. El Gobierno no admitió la exposicion y ordenó que en lo sucesivo no se aceptara ninguna de igual género. Pero la cuestion, despues de las tramitaciones que ha seguido, era la siguiente: ¿hay que practicar la ley de 21 de Julio por la administracion separadamente ó por la administracion y las provincias interesadas, dándole en aquellas partes en que se pudiese realizarlo. Y despues vinieron las reuniones de las juntas, y la resistencia á practicar la ley tantas veces citada.

Lo primero que exigía esa ley, era que se cumpliera: eso era lo honrado, lo ingenuo, lo franco. De modo que, vuelvo á repetirlo, dice el Sr. Cánovas, era saber si la ley tenia que cumplirse por la administracion sola ó con la cooperacion de las provincias: si podía hacerse de la última manera, salvando lo que podía salvarse, en buen hora que se hiciera; pero si no podía hacerse, cumplase ante todo la ley y sepase al fin si las Provincias han de contribuir á sostener las cargas generales del Estado.

A la hora que es, una de aquellas provincias se halla en sentido conciliador, y tengo la esperanza de que las otras ofrecerán el mismo ejemplo. Las Provincias Vascongadas, claro está, no podían recibir con gusto lo que en el interior de ellas se quedaba por efecto de sus privilegios feudales, vaya ahora á parar al Tesoro de la nacion.

No he podido sorprender en la provincia de Vizcaya ni el menor espíritu de avencencia, de concordia, de obediencia, de obediencia á los altos poderes del Estado.

Vizcaya se ha negado á todo y se ha negado en sus juntas generales, por me-

dio de sus procuradores y hasta por medio de sus diputados generales, que han abandonado sus puestos antes que querran entender con el Gobierno.

La ley de 21 de Julio preceptúa terminantemente que las Provincias Vascongadas entregarán los soldados que les corresponden entregar, y que satisfarán las contribuciones y rentas que ha de satisfacer. ¿Quiere decirme el Sr. Vicuña cuántas contribuciones ha pagado Vizcaya desde la aprobacion de aquella ley? ¿Cuántos soldados ha entregado? La repetida ley tambien preceptuaba que se oyera á las provincias interesadas para la aplicacion de sus artículos, cuando el Gobierno lo estimase oportuno. Las ha oído pero despues de los resultados que se han obtenido de las conferencias con los representantes de Vizcaya, despues de lo que esa provincia ha hecho, el Gobierno ha considerado oportuno no pasar adelante en esas audiencias, y de aquí el decreto de ayer.

No debo detenerme en el incidente de las carreteras, que ha citado el Sr. Vicuña. ¿De cuándo acá se ha sostenido que sean de propiedad particular las carreteras del Estado? Y voy á terminar haciendo algunas ligeras observaciones á los Sres. Vicuña y Moraza. A los dos les digo que ya ha pasado la época de discutir la ley de 21 de Julio; ahora se ha de cumplir, y desde que se sancionó aquella ley se va cumpliendo. Por eso encuentro contraproducentes las consideraciones de los Sres. Vicuña y Moraza. He dado pruebas de consideracion y de benevolencia desde este sitio; tengan la seguridad los Sres. Moraza y Vicuña de que continuaré dándoles mientras las Cortes y S. M. el rey me otorguen su confianza.

Si quieren algo de las Cortes, pídanse, que las Cortes se mostrarán benévolas y hasta generosas, pero dentro de los términos de la ley de 21 de Julio. Yo no puedo decir nada sobre esto; pero lo presento.

Repito que dentro de la ley, el Gobierno dará pruebas de su espíritu conciliador y benévolo, pero fuera de la ley, nada, absolutamente nada. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. VICUÑA rectifica insistiendo en que es un ataque á los derechos de propiedad el artículo del decreto de ayer referente á carreteras. Manifiesta que segun la ley el Gobierno solo podia hacer reformas y ha hecho una modificación radical de lo que antes existía. Termina diciendo que Vizcaya se ha prestado á cumplir la ley.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta que, en efecto Vizcaya ha cumplido la ley de 21 de Julio, pero mandando allí delegados del Gobierno, interviniendo las cajas de aquel señorío, y prescindiendo de las autoridades locales cuando estas no han querido obedecer al Gobierno. De ese modo se ha cumplido, se cumple y se cumplirá, si Vizcaya no lo hace de otro modo.

El Gobierno tiene derecho, está investido de todas las facultades legales para tomar las medidas que crea oportuno, siempre que no se separen de la ley. Y es así que la organizacion de Vizcaya se oponia al cumplimiento de la ley, el Gobierno ha hecho bien en publicar el decreto de ayer.

El Sr. VICUÑA rectifica nuevamente, creyendo que el Gobierno había traspasado los límites de sus facultades en la publicacion del decreto mencionado.

Rectifica el Sr. Moraza. El Sr. ROBA, individuo de la comision, manifiesta que nada puede contestar esta á los diputados que han hecho uso de la palabra, despues de las elocuentes frases del señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. MORAZA retiró su enmienda. Quedó retirada.

Leyó la enmienda del Sr. Pidal. El Sr. PIDAL la apoya, diciendo que no va á tomar parte en ningun debate político, porque la última vez que lo hizo dejó la razon á los sucesos, y los sucesos van dando razon á las profecías que hizo en la Cámara. Voy á hablar, dice, de la Iglesia, que ya lo sabéis, padece perse-

—De veras? preguntó Fabio, ¿con qué joyas?
—De veras (contestó Ines con una mirada de creciente ardor y un tono propio de su natural sencillez) ha ceñido mi mano y mi garganta de piedras preciosas y puesto en mis oídos aretes de inestimables margaritas (1).
—¿Quién podrá ser? preguntó Fabio. Vamos, Ines, es preciso que algún día me reveles el secreto. Será este tu primer amor, no hay que dudarlo: ¡ojalá dure y te haga feliz!
—Para siempre, replicó Ines mientras volvía á juntarse con Fabiola y entraba en el comedor con ella. Afortunadamente Fabiola no había oído el diálogo; pues de otro modo se habría sentido vivamente herida, creyendo que Ines ocultaba á su más querida amiga el pensamiento que ella hubiera calificado de más importante para su edad. En tanto que Ines la estaba disculpando, había salido de la presencia de su padre y dado conversacion á los demás convidados. Había entre otros un hombre rechoncho y cuelli-corto, llamado Calpurnio, sofista romano y mercader de ciencia universal. Otro era un tal Próculo, solamente aficionado á buenas comidas, que frecuentaba mucho la casa. Restan aun otros dos que merecen una descripcion mas detenida. El primero, favorito á no dudarlo de Ines y de Fabiola, era un tribuno, oficial de alta graduacion en la guardia pretoriana. Aunque no contaba mas de treinta años, se había ya distinguido por su valor y gozado de la mayor prebenda en Oriente con el emperador Diocleciano y en Roma con Maximiano Heracleo. No era nada afectado ni en sus maneras ni en su traje, aunque de hermosa figura: despreciaba manifestadamente los asuntos generales de las concurrencias que tanto ocupaban la sociedad de

aquel tiempo, sin dejar de tener una conversacion agradable y amena. Venía á ser en resumen, el tipo perfecto de un joven de noble corazon, lleno de honor y de generosos pensamientos; fuerte y bravo sin ostentacion ni orgullo.
Formaba un pleno contraste con él el otro huésped, ya mentado por Fabiola, la nueva estrella de la sociedad. Fúlbio, joven y un sí es no es afeminado, de una estudiada elegancia en el vestir, lleno de sortijas y de joyas; de habla afectada y acento algo extranjero, de modales exageradamente corteses, bueno por fin y servicial en la apariencia, que se había abierto en poco tiempo los salones de la más alta sociedad de Roma. Era esto á la verdad debido, en parte á haberse visto en la corte de los emperadores, en parte al poder fascinador de sus maneras. Había llegado á Roma acompañado únicamente de un viejo que estaba todas luces íntimamente unido á él, pero que nadie sabía si era su esclavo, su libertino ó su amigo. Habían siempre los dos en una lengua extraña; y el atezado semblante del criado, sus penetrantes ojos de fuego, su expresion desagradable inspiraban cierto temor á sus dependientes; porque es de saber que Fúlbio, en la que entonces se llamaba *insula* ó casa arrendada por partes, había tomado un cuarto, amueblado lujosamente y comprado un número de esclavos, antes excesivo que escaso para un joven soltero. La profusion mas bien que la abundancia se descubria en todo; y en el corrompido círculo de la Roma pagana fueron pronto olvidados, ante los encantos de su suelto decir y manifestadas riquezas, lo oscuro de su historia y lo repentino de su aparicion. Un perspicaz observador de su carácter habría notado pronto, sin embargo, cierta vaguedad y agitacion en la mirada y cierta ansiedad en atender á cuanto hablaban y se movía en torno suyo, señales de una curiosidad insaciable. Habría notado además, en momentos en que nuestro héroe se olvidaba de sí mismo, ciertas miradas foscas que se escapaban por debajo de las uni-

das cejas de sus ardientes ojos; y cierto fruncimiento del labio superior que, sobre inspirar un sentimiento de desconfianza, daban clara idea de que su dulce exterior era solamente la capa de una malignidad refinada.
Pusieron luego á la mesa todos los comensales; y como las señoras estaban sentadas durante la comida y los caballeros recostados en lechos, Fabiola é Ines ocupaban un lado, los dos jóvenes últimamente descritos el de frente, Fabio con sus dos amigos más antiguos el centro, si es posible usar de estos términos tratándose de indicar su posicion en tres puntos de una mesa redonda, uno de cuyos lados quedaba libre por razon de la *sigma* ó asiento semicircular (1) que había para comodidad del que servía. Observáronse de paso, que era á la sazón comun en el servicio de la mesa un lujo desconocido en los tiempos de Horacio.
Cuando estuvieron callados; ya los primeros clamores del paladar y el hambre, fué la conversacion generalizándose.
—¿Qué noticias, preguntó Calpurnio, corren hoy por los baños? Yo no tengo tiempo para ocuparme de tales bagatelas.
—Las hay, por cierto, y de mucho interés, contestó Próculo. Parece indudable que el divino Diocleciano ha dado órdenes para que se concluyan sus termas en tres años.
—¡Imposible! exclamó Fabio, Miró el otro día las obras, de paso por los jardines de Salustio, y vi que han adelantado muy poco en este último año. Queda aun una cantidad inmensa de edificios que fabricar, muchas columnas que labrar y muchos mármoles que esculpir.
—Cierto, dijo Fúlbio; más sé que se han despachado á todas partes órdenes á fin de que manden aquí para trabajar en las termas á todos los prisioneros y á todos los condenados á minas que haya en España, en Cardenia y aun en el Cheroneso, y puedan ser distraídos de

(1) Las contestaciones segunda y tercera de Ines á Fabio estas sacadas del oficio de la santa. — *Annillo fidei sua subtrahit me, et inmensis mollibus ornavit me. — Desideravi manum et collum meum circum lapidibus pretiosis, tradidit auribus meis inestimabiles margaritas.*

(1) Dado el este nombre por la semejanza que tenía con la letra C.

cion por la justicia; el Pontífice está encarecelado, y después de su grito conmovedor, no hay más que unirse y salvarlo. Ya sé yo que la Iglesia no morirá; y cómo ha de morir si está escrito que prevalecerá aun contra el infierno. (Los señores Sardaña y Castelar se rieron.) Si, exclama el Sr. Pidal, señores vuestros, que no morirá, no, Napoleón se burlaba del Papa, no temió sus excomuniones, y los soldados franceses tuvieron que ver cómo se les caían las armas de las manos en la batalla de Prusia.

Esos mismos que se rien ahora, cuando la autoridad tomaba alguna disposición contra tal ó cual pastor, exclaman: ¡Ah! ¿dónde está la libertad de conciencia? ¡Ah! tenéis un pastor preso, desconocido su derecho, y conculcada la libertad de conciencia. (El Sr. Pidal cita una serie de hechos históricos en que enlaza los ataques y ofensas á la Iglesia, con los castigos que supone cayeron contra los que las formularon.)

Defiende el poder temporal de los Pontífices, como necesario en todas épocas, hasta el punto de que sea grática y elocuente la siguiente frase que pasará á la historia: «Para que los dos poderes estén separados en el mundo, es necesario que estén unidos en Roma.» Y con el mismo motivo, exclamaba un ilustre escritor, «que el derecho de la Santa Sede era tal, que había llegado á ser la Santa Sede del derecho.» El Sr. Pidal dice que parece imposible que en este siglo XIX, se persiga á la Iglesia proclamando la libertad, y en medio de los Parlamentos republicanos y en medio de las monarquías.

Recuerda S. S. la frase del Sr. Martínez de la Rosa, cuando siendo embajador en Roma, y acosado el Papa por las turbas, sacó su espada y dijo: «Antes que tocar al Papa, tenéis que pasar por encima del cadáver del embajador de España.» Dice que el Gobierno italiano ha lanzado los insultos más hidrófobos sobre el monarca más desgraciado de Europa: Pio IX. Censura enérgicamente la ley llamada de abusos del clero: los periódicos protestantes de Inglaterra la han calificada de *infame*, la han combatido los revolucionarios más empedernidos de Italia, y para saber lo que es, basta recordar que su autor, al publicarla, fué visitado por una comisión de masones, que le dió un grado más. Y al recibir á la comisión, dijo el autor de la ley: «Yo acabaré con todo el Pontificado.» Esto no es nuevo; también dijo Garibaldi que había que exterminar al Papa-rey y á la canalla clerical. Porque el Papa es rey, aunque su cetro sea de caña, su corona de espinas: lo es á pesar de que esté ensangrentado su manto de purpura.

Cita varias frases de publicistas liberales en obsequio al poder temporal, y á favor de la autoridad y de la libertad de la Iglesia y del Pontífice, y dice que se trata solamente hoy de que, los individuos del Gobierno, por los medios que su patriotismo y su celo les inspire, procuren que cese la situación en que se encuentra el Pontífice. Recuerda los hechos que á su juicio han constituido una serie de martirios para la cabeza visible de la Iglesia y dice que triunfará á pesar de todas las tiranías. Todos los tiranos pasarán, como pasaron los francos, los lombardos, los sajones, los protestantes del condestable de Borbon. Termina su discurso, diciendo que desea para su patria la iniciativa y la gloria de que saque á salvo la nave de la Iglesia.

El señor ministro de ESTADO contesta que no puede admitir el Gobierno las razones de pasión que han animado al Sr. Pidal: todo lo contrario. El Gobierno debe contestar con razones de mesura y de templanza. Los consejos de la prudencia impulsaron al actual Gobierno á hacer política de concordia; esta política ha vencido y existen hoy sus satisfactorios resultados en las relaciones que sostiene con la Santa Sede. ¿Cómo, pues, nos decía el Sr. Pidal al principio de su discurso que sus profecías habían acertado? No ve en esto la pasión con que ha hablado?

Esta cuestión es grave; el telegrafo nos anuncia todos los días que el patriotismo de muchos diputados italianos se impone al deseo de interponer al Gobierno sobre la cuestión de la Santa Sede. Y se impone por la misma trascendencia de la cuestión, pues el telegrafo, repito, anuncia que los diputados impiden sus interponiciones.

Hablaba S. S. de la ley llamada de abusos del clero, y mientras tantos calificativos salían de sus labios, y mientras tantas conjeturas hacía, Italia ha contestado al Sr. Pidal con este telegrama que acaba de recibir: «El Senado italiano ha desechado por 105 votos contra 92 la ley de abusos del clero.» (Sensación.) El señor ministro de Estado termina diciendo que el Gobierno no puede aceptar la enmienda.

El Sr. PIDAL rectifica manifestando que retira su enmienda, por haber coincidido su discurso con el telegrama de Italia.

El Sr. PRESIDENTE: Se pasa á otro asunto.

Se aprobó sin debate el proyecto de ley reformando uno de los artículos de la ley de Enjuiciamiento civil.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: La discusión pendiente. Se levanta la sesión. Duran las seis y diez minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 8.—En la Cámara de diputados, Mr. Cassagnac ha llamado la atención sobre un artículo que publica el periódico republicano *El centinela de Nancy*, como injurioso para el czar de Rusia.

El ministro Julio Simon declara que el referido artículo es una infamia, pero protesta contra la pretension de Cassagnac de hacer responsable al partido republicano, con este motivo se promueve un acalorado debate.

PARIS 8.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 109 francés, á 67'40. 5 id., á 102'65. Consolidados á 93 1/2. En el Bolsin se ha hecho: Exterior á 10 5/16. Interior á 10 1/16.

BUCHAREST 9.—Los turcos han intentado bombardear á Kalfat; pero sus proyectiles no llegaban á dicho punto.

Las fuerzas rumanas que ocupan aquella población al verse atacadas por los turcos, han hecho fuego sobre estos; pero los tiros no han alcanzado mas que á un barco que se hallaba delante de Widin.

BRZEROUH 8.—Los rusos concentrándose para atacar á Mouktar, salen de Bayacil y marchan adelante.

ROMA 8.—Se desmiente la ocupacion eventual de la Albania (provincia de la Turquía Meridional) por los italianos.

LONDRES 9.—Se indica al general Simons para el mando superior de las tropas inglesas, que deben ir en caso necesario al teatro de la guerra.

La Cámara de los Comunes seguirá discutiendo el jueves las proposiciones de Mr. Gladstone.

LONDRES 8.—En la Cámara de los Lores, lord Rutlan ha declarado que el despacho de lord Derby había causado inquietud y que esperaba de parte del ministro explicaciones para calmarlo.

Lord Derby ha contestado que en su opinion no había procluido semejante inquietud, añadiendo: «No quiero dudar de la sinceridad de las declaraciones del czar de Rusia á lord Softus. Sin embargo, no puedo olvidar los preparativos de guerra hechos á la sazón unidos á las declaraciones de Moscow.»

BERLIN 8.—Segun la *Gaceta del Norte*, el ministro de la Guerra volverá el jueves próximo á esta capital.

Se cree que entonces tomará las medidas necesarias para la seguridad militar del país y del imperio.

LONDRES 8.—En la Cámara de los Comunes el ministro de la Guerra desmiente que se haya preparado la lista especial de los regimientos dispuestos para la marcha.

CONSTANTINOPLA 8.—Las noticias de Inglaterra han infundido gran confianza aquí. En todas las clases sociales se advierte gran entusiasmo y decision para proseguir la guerra, siendo general la creencia de que Turquía no quedará abandonada á sus propias fuerzas.

VIENA 8.—Los periódicos rusos dan muy pocos detalles sobre las operaciones militares por la parte de Asia.

El tiempo ha mejorado bastante allí. El cuerpo de ejército acampado en las llanuras de Kars continuaba ocupándose, á la fecha de las últimas noticias, en los preparativos de sitio, esperando los refuerzos que están ya en marcha con direccion á aquella plaza.

PARIS 8.—Los telegramas oficiales turcos desmienten que los monitores otomanos del Danubio hayan sufrido grandes averías de la artillería rusa. Para esta semana se anuncia una ley prorogando los vencimientos en Turquía.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

En cumplimiento de la parte que concierne al ministerio de Gobernacion para llevar á efecto el decreto que publicó anteayer la *Gaceta* sobre abolicion de fueros en Vizcaya, se han mandado al gobernador de Bilbao las instrucciones necesarias para que inmediatamente proponga las veinte personas que han de constituir la diputacion provincial en representacion de los cuatro partidos judiciales que hay en la provincia.

El Sr. Romero y Robledo ha creído que en estos momentos no es conveniente convocar á Vizcaya á una eleccion que requiere una gran tranquilidad de ánimo, para que el país no se deje llevar por los que le han conducido á todas las intranquilidades que han dado por resultado la medida enérgica que á estas horas será conocida de aquella provincia. Así lo dice *La Epoca*.

En el puerto del Grao han cogido los carabineros algunos fardos de tabaco de contrabando.

En el último vapor que ha salido de Alicante han marchado á Africa más de 600 emigrantes.

La miseria es terrible en muchos de aquellos pueblos; pero, en cambio, han salido de aquella capital numerosos recaudadores para apremiar á los contribuyentes.

Así lo dice un colega.

Dicen de Algeciras que anteayer cruzaron el Estrecho más de 400 buques de vela, con rumbo al Océano.

Hoy probablemente se publicará el manifiesto de los moderados históricos.

Se agita el proyecto de promover algunas obras públicas por iniciativa particular en las provincias del Sudeste, donde la falta de cosecha hace necesarios remedios extraordinarios contra la miseria.

Telégramas de París recibidos en Madrid atribuyen una gran victoria en Asia á los rusos. Presúmese que Kars ha sido ocupado por el ejército ruso, y creése que Inglaterra ocupará el Egipto.

Un recaudador de arbitrios de Valencia ha desaparecido de aquella capital, segun un diario de la localidad.

Ha llegado á Valladolid el batallon reserva de Avila.

Anuncia un colega que en uno de los primeros Consejos de ministros leerá el conde de Torono el nuevo proyecto de ley sobre ferrocarriles, para llevarle inmediatamente á las Cortes.

Se ha dispuesto la creacion de una seccion central en la brigada sanitaria de esta corte para que sirva de instruccion á los voluntarios.

Coincidiendo diariamente la llegada á Córdoba á una misma hora, de los trenes de Granada y Sevilla, anteayer se encontraron en la estacion de la misma ciudad el coche en que venian á Madrid S. A. los duques de Montpensier y el en que iba para Sevilla S. M. la emperatriz Eugenia. Habiendo quedado los carruajes, por casualidad, uno ea frente de otro, bajáronse á un mismo tiempo y, por un sentimiento de cortesía, S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda, y la que fué emperatriz de los franceses, cambiando las palabras de afecto y mútua consideracion que eran de esperar entre personas conocidas desde hace tanto tiempo. Después el duque de Montpensier y sus hijos pasaron al coche de la emperatriz á ofrecerle sus respetos, y á los pocos minutos, la viuda de Napoleón III, agradeciendo estremadamente el acto de cortesía de que había sido objeto, continuaba su viaje para Sevilla.

Ayer se ha reunido la junta de la exposicion vinícola para ultimar varios trabajos referentes á la misma y preparar los del jurado. Dentro de pocos dias publicará la *Gaceta* los nombres de los jurados extranjeros que han de enviar productos, contándose Francia, Portugal, Inglaterra y Alemania.

Ayer mañana á las seis y diez minutos han llegado á Madrid el señor duque de Montpensier y su familia. Esperaban en la estacion á los ilustres viajeros S. M. el rey, la princesa de Asturias, la marquesa de Santa Cruz, el duque de Sexto, las primeras autoridades de la corte y varios amigos particulares del señor duque. Inmediatamente que se apearon del tren ocuparon los coches de la real casa, llevando S. M. el rey á su derecha á la infanta doña Luisa Fernanda y á su frente al duque de Montpensier. En otro coche iban la princesa de Asturias, las infantas doña Cristina, y doña Mercedes y el infante D. Antonio. En otros coches iba detrás la alta servidumbre.

El cardenal arzobispo de Toledo visitó inmediatamente á los ilustres viajeros.

Los duques de Montpensier ocupan las habitaciones del palacio real que dan á la plaza de Oriente.

Los comerciantes de tejidos de Huesca han elevado una exposicion al señor ministro de Hacienda, solicitando que no se lleven á efecto las disposiciones del decreto de 17 de Abril, en cuanto se refieren á prevenir que todo el género existente se legalice por medio del marchamo y previo el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

Dice el *Daily Telegraph*: «El czar se apoderará, si puede, de Constantinopla, y mientras sus designios sean dudosos, Inglaterra faltaría á todos sus deberes si no hiciese todo aquello que está en su mano para desbaratar ese proyecto.

El atentado de Rusia contra Turquía es un ataque encubierto contra la Gran Bretaña.

Ella nos toca en Europa, nos aprieta en Asia y extiende su brigada hacia el Africa. Cada golpe dado en el Asia menor tendrá un eco en las orillas del Indus, y á menos que no obremos con firmeza y prontitud, cada victoria rusa debilitará nuestra situacion en Oriente.

El premio mayor de la última lotería ha correspondido á un carpintero, á un pintor y á varios trabajadores, todos vecinos de Valladolid.

Dice *La Correspondencia*: «Ayer se aseguraba que la comision de presupuestos había acordado retirar el impuesto del 2 por 100 de exportacion sobre los vinos nacionales á causa de la junta celebrada anteriormente por varios diputados andaluces y catalanes presidida por el Sr. Castelar.»

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 11'10 dineros al centado y 11'17 1/2 fin de mes.

Los duques de Montpensier ocupan en

el Real Palacio las habitaciones que habitaba antiguamente la reina madre.

Anoche salió en el tren del Norte el eminentísimo señor cardenal de Santiago.

En el tren de Guadalajara salieron anoche el general Gassot y el gobernador civil de aquella provincia.

Ayer á las seis y media de la tarde un joven valenciano que por la mañana había llegado á Madrid intentó poner fin á sus días disparándose un tiro de revolver en el lado derecho de la cabeza. Al verse gravemente herido y arrepentido sin duda de su fatal determinacion se metió en un carruaje de plaza é hizo que le condujeran á casa de un amigo suyo, quien al verlo en tan lamentable estado le trasladó á la casa de socorro del quinto distrito, y de allí al hospital con pocas esperanzas de vida. Se ignora el motivo de su desgracia.

Mañana jueves habrá capilla pública en palacio.

El Sr. Mon presentó ayer en el Congreso su dimision del cargo de diputado.

Anoche á las nueve se reunió en la secretaría del Congreso la comision que entiende en el proyecto de instruccion pública, habiendo asistido el director del ramo, Sr. Mena y Zorrilla. La conferencia duró hasta las once y cuarto, aceptando en esencia el proyecto, y acordando algunas pequeñas modificaciones.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Proyecto de ley de casacion civil.

Reales decretos indultando á Sixto Balseola á Ignacio Gonzalez Garcia de la mitad de la pena que respectivamente les fueron impuestas por la audiencia de esta corte.

Otro trasladando á D. Sebastian Font y Miralles, magistrado de la audiencia de Las Palmas, á igual plaza de la de Cáceres.

Otro nombrando á D. Leon Gonzalez Serrano y Menendez, magistrado de la audiencia de Las Palmas.

Otro nombrando á D. Juan Vazquez Gallardo, magistrado de la audiencia de Cáceres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Reales decretos declarando vacantes para la eleccion de diputados á Cortes los distritos de Lucena, en la provincia de Córdoba; Ledesma en la de Salamanca y Las Palmas en la de Huelva. Continúa el escalafon.

Pagos.— De orden de la direccion del Tesoro, el día 11, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 956 al 984 de presentacion y 156 á 184 de sorteo para el pago, importantes 19.065 pesetas 50 céntimos.

De orden de la misma direccion, el día 11, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 40 al 51 de presentacion y 40 á 51 de sorteo para el pago, importantes 10.557 pesetas.

MISCELÁNEA.

Enseñar al que no sabe es el título de una comedia del Sr. D. Leandro Herrero, estrenada con muy buen éxito en el nuevo teatro de la calle del Principe. La sencillez de su argumento, si bien prueba que el Sr. Herrero no ha dado demasiada importancia á su obra, demuestran que su autor sabe sostener el interés de una fábula cómica sin necesidad de enmarañarla ni de buscar los efectos teatrales en los límites de lo inverosímil ó en los lodazales de lo inmoral. Las miserias sociales no se exhiben en la comedia á que nos referimos, para horrorizar con su vista ó para simular con ellas el pedantesco planteamiento de trascendentales problemas, cuya solucion jamás se encuentra en las obras que suelen presentarse con pretensiones semejantes.

La humana flaqueza va seguida del oportuno correctivo en *Enseñar al que no sabe*, y la avaricia sordida y el innoble interés de un alma metalizada, solo falta para rendirse á nobles y virtuosas pasiones ajenas á toda idea de baja. La forma en que la comedia está escrita, envuelve con frecuencia discretísimos razonamientos y chistes de buena ley, y adornada por una facil y fluida versificación, si algo puedo á veces tachársela, es de rebasar los límites que el patético tiene señalados en el género cómico, trascendiendo á más altos espacios. Siga el Sr. Herrero por la nueva senda que en esta obra se señala y obtendrá mayores triunfos.

Los actores se esmeraron en la representacion de *Enseñar al que no sabe*, distinguiéndose las señoras Alverá y Valverde, que juntamente con el autor fue-

ron llamados varias veces al palco escénico despues del segundo y tercer acto.

El viernes próximo, 11 del corriente, se verificara en el elegante teatro de la Comedia, en union de la compañía de declamacion, un notabilísimo concierto, en el que tomarán parte los eminentes artistas señoras María Sasa, Josefina Vitoli, Leonor Mecocci, Cecilia Bentami, Olga Olgini y señores Achille Corsi, Gottardo Aldighieri, Sr. Vidal, Sr. Boy y el primer premio del Conservatorio, discípulo particular del reputado maestro Sanhi, D. German de Castro.

Daremos más detalles de esta solemnidad artístico-musical.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela una variada funcion, compuesta de la folia musical, en dos actos, *Le donne guerriere*, y las piezas cómicas en un acto, tituladas *Il casto Giuseppe* y *Un tigre de Bengala*.

Mañana jueves continuarán las representaciones de la preciosa ópera de Offenbach, *Barba Azul*, interrumpidas por la indisposicion de la primera actriz María Frigerio.

Hoy miércoles, á las tres de la tarde, se continúa vacunando directamente de la ternera á todos los niños que se presentan en el centro general de vacunacion, calle de Goya, núm. 14.

En el canton de Zurich, en Suiza, emplean los agricultores un procedimiento especial para proporcionarse por medio de los despojos vegetales un abono liquido, muy bueno y económico. Este procedimiento consiste en apilar en un sitio resguardado y cubierto unas veinticuatro arrobos de hojas, tallos y demás despojos vegetales que no pueden servir de alimento á los animales, revolviéndolos cada cinco ó seis dias; se nota que á los quince van entrando en fermentacion y tomando poco á poco un color amarillento.

En este estado colocan esta mezcla en una balsa ó depósito construido al efecto, y donde ya de antemano se han echado 280 arrobos de agua con dos libras de ácido sulfúrico y otras tantas de ácido clorhídrico.

Al cabo de veinte ó treinta dias (segun la estacion), cuidando de remover bien la mezcla tres ó cuatro veces por semana, el abono está ya en estado de poderle emplear.

De los experimentos que se han hecho con el anteojo submarino de M. Boier, en Francia, ha sido fácil ver las cosochas y plantas submarinas, como si hubiesen estado al aire libre.

Este anteojo consiste en un tubo hueco, terminado con un espejo, y lateralmente lleva una ventana abierta con un cristal.

Los objetos llegan por esta parte á pintarse en el espejo, y el observador, mirando por el extremo que se halla fuera del agua, los ve como si se encontrasen á la superficie del suelo.

Recomendamos á quien le interese que lea con atencion el notable *Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etcétera*, etc., del doctor Ch. Albert, de París. Se dan gratis en todas las farmacias que son depositos del *vino de Zappa* y *bolos de Armenia*. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes é inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningun efecto.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 7.	Del 8.
Renta perp. 3 por 100.	11'17	11'20
Idem fin de mes.	11'25	11'17
Idem fin del próximo.	11'37	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	55'80	55'25
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	00'00	20'10
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	20'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.	20'00	20'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Banco de España.	189'00	188'00
Cédulas del Banco hip.	96'10	96'25
Acciones del mismo.	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	103'00	00'00
L.º de 1852, á 90 dias fecha.	47'60	47'60
Paris, á 8 dias fecha.	4'94	4'95

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 11'125.
Idem fin de mes, 11'175.
Idem fin próximo, 00'00.
Obligaciones Banco y Tesoro.—Série interior, 83'00.
Idem en pequeñas, 81'00.
Idem série exterior, 83'50.
Idem en pequeñas, 00'00.
Sostenido.

